



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Patrimonio e Infraestructuras

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, acordó aprobar la adenda al Protocolo de adaptación de la docencia en el curso académico 2021-2022 ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que se adjunta como anexo.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	HGTAxU6484Lwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	26/04/2022 13:58:15	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	26/04/2022 13:57:11	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=HGTAxU6484Lwpbj7pwbjkQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



MODIFICACIÓN DE LA ADENDA AL PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 ANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de 28 de julio de 2021, aprobó el PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 ANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19, que especificaba su carácter transitorio y condicionado a las instrucciones y recomendaciones que pudieran emanar tanto del gobierno estatal como del autonómico.

Ante la buena evolución de los datos epidemiológicos y sanitarios, mediante Acuerdo 100/2021, de 16 de septiembre, la Junta de Castilla y León, declaró la situación de riesgo controlado para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta los avances en la estrategia de vacunación frente al COVID y el amplio porcentaje de vacunación en el estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios de las universidades, desde la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se ha trasladado a los Rectores de las Universidades de la Comunidad Autónoma la posibilidad de flexibilizar las medidas de distanciamiento para lograr la máxima presencialidad posible, sin dejar de mantener un escenario de prudencia.

En virtud de lo anterior, siguiendo las indicaciones recibidas por las autoridades autonómicas, se considera oportuno adoptar medidas que nos permitan avanzar más en la presencialidad segura, preservando siempre las medidas de higiene y prevención personal previstas para controlar la expansión de la pandemia. Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de 1 de octubre de 2021, aprobó una ADENDA AL PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022.

La evolución de la situación epidemiológica, así como la eliminación de los aforos en la normativa autonómica, aconsejan llevar a cabo una modificación de la mencionada Adenda. En consecuencia, a propuesta del Comité de Seguridad y Salud, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión de 26 de abril de 2022, aprueba la siguiente modificación:

La actividad docente, de estudio e investigadora, a fin de posibilitar el 100% de la presencialidad, se adecuará a las exigencias de la crisis sanitaria, procurando, con carácter general, el mantenimiento de una adecuada distancia interpersonal y el uso de mascarilla, así como las medidas higiénicas y organizativas y, en especial, la adecuada ventilación que ha hecho que las aulas universitarias sean espacios seguros.

En las bibliotecas y salas de estudio y reuniones se recupera el aforo máximo del 100%.

Código Seguro De Verificación	HGTAxU6484Lwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	26/04/2022 13:58:15
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	26/04/2022 13:57:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=HGTAxU6484Lwpbj7pwbjkQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras la publicación en el BOE del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y de forma coherente con el dictamen de la Comisión Sectorial de CRUE Sostenibilidad, a propuesta de su Grupo de Trabajo "Prevención de Riesgos Laborales", se establecen las siguientes RECOMENDACIONES:

1. Seguir utilizando la mascarilla en espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido (aulas, laboratorios, talleres, salas de reuniones, salones para actos académicos, etc.), especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria y la ventilación adecuada.
2. Seguir manteniendo los protocolos de ventilación de locales y dependencias interiores.
3. Seguir recomendando la higiene de manos.

La Universidad de Valladolid, con el acuerdo de su Comité de Seguridad y Salud, decide adoptar una política de responsabilidad frente a la propagación del virus, considerando necesario que todos los miembros de la comunidad universitaria la sigan.

Actualmente la Universidad de Valladolid tiene un 20% de sus empleados de 60 o más años, además de otras personas, también dentro del alumnado, catalogadas como vulnerables (inmunodeprimidos y embarazadas) según el criterio actual del Ministerio de Sanidad, en virtud de lo cual, y para la protección de todos, especialmente de estas personas, la política de responsabilidad frente a la propagación del virus consistirá en seguir las recomendaciones de la CRUE hasta final de curso o como mínimo hasta que los indicadores de incidencia de riesgo de las localidades donde la UVa tiene campus universitarios lleguen a niveles bajos.

Se recuerda que todas aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19 y los diagnosticados con la enfermedad deben utilizar de forma constante mascarilla en sus interacciones sociales, así como los contactos estrechos de los mismos¹.

¹ MINISTERIO DE SANIDAD, INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (2022): "Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia", 23 de marzo de 2022. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Nueva_estrategia_vigilancia_y_control.pdf

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, SACYL (2022): "NOVEDADES DEL PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A COVID-19: ELIMINACIÓN DEL AISLAMIENTO TRAS LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA", 28 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19/informacion-profesionales/atencion-primaria/actuacion-atencion-primaria.ficheros/2127919-28-03-2022.%20NOVEDADES%20PROCEDIMIENTO%20VIGILANCIA%20.pdf>

Código Seguro De Verificación	HGTAxU6484Lwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	26/04/2022 13:58:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=HGTAxU6484Lwpbj7pwbjkQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

